

**LITORALES Y  
MEDIO AMBIENTE**





Playas de El Rodadero  
Santa Marta.

# PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PLAYAS COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD

Por  
Capitán de Fragata  
**Germán Augusto Escobar Olaya**  
Capitán de Puerto de Barranquilla

La planificación participativa que parte del reconocimiento de las potencialidades ambientales, culturales y geográficas de las playas para transformarlas en oportunidades, a partir de la concepción del desarrollo sostenible y competitivo, fundamentado en el trabajo en equipo de las autoridades y la aplicación de tecnología e innovación, brinda a las comunidades costeras elementos para la activación del sector turístico.

A través del Decreto 2324 de 1984 se estableció el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones para el uso y goce de las playas marítimas y terrenos de bajamar a particulares por parte de la Dirección General Marítima (Dimar), entidad que desde entonces ejerce funciones sobre los litorales marinos en coordinación con las instituciones y autoridades con responsabilidades y funciones sobre estos sistemas. Desde hace más de veinte años se ha intentado realizar la zonificación de las playas del departamento del Atlántico, con la finalidad de promover la seguridad y organización en la prestación de los diferentes servicios turísticos.

No obstante, a pesar de que se cuenta con instrumentos jurídicos para un desarrollo integral, las playas no han sido utilizadas adecuadamente para responder a las necesidades existentes, de tal suerte que permitan su gestión adecuada. La débil capacidad de manejo por parte de todas las instituciones con competencias, la desarticulación entre las mismas y la falta de planificación no facilitan la integración del Estado, el sector privado y la sociedad civil, como actores principales para la gestión óptima y eficiente de las playas.

Por consiguiente, el desarrollo sostenible y competitivo de las playas del departamento del Atlántico debe obedecer a una estrategia participativa de todos los actores y que a la vez se convierta en programas participativos dentro de los planes de desarrollo y de

ordenamiento territorial de los municipios costeros y de la Gobernación; esto permitirá tener un enfoque diferenciador con una visión sostenible de los recursos naturales, turísticos, sociales y físicos de este sistema, que a su vez permita establecer mecanismos de mejora continua.

Esta planificación debe hacerse en función de la identificación y consolidación de ventajas competitivas en torno al producto 'sol y playa', a partir de la incorporación de criterios de calidad en el desarrollo de la actividad turística y la potenciación de los atractivos naturales y culturales con que cuentan los municipios de Piojó, Juan de Acosta, Tubará, Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla, en cabeza de la Gobernación y con apoyo de todas las instituciones que permitan de forma sostenible generar un desarrollo competitivo de las playas del departamento.

Se debe abordar el tema de la planificación participativa de las playas, sin embargo, es importante establecer cuáles son los productos turísticos que permitirán hacer la diferencia en el tema de competitividad y generan valor a las actividades que se efectúan en las playas. Para ello se deben tener bien definidos los recursos turísticos con los cuales cada zona, la infraestructura disponible, qué equipamientos y servicios ofrece; es a partir de este momento que se tiene la oportunidad de desarrollar los criterios de sostenibilidad y competitividad.

Los 70 km de línea de costa del departamento Atlántico ofrecen muchas oportunidades entre las cuales se destacan la navegación, la pesca, los deportes acuáticos y de playa, la gastronomía, la caminata, la recolección de objetos, el avistamiento de aves, jugar y tomar el sol, entre otras actividades que permiten impulsar este importante sector de la economía como lo es el turismo, a través de una planificación participativa con un enfoque sostenible y competitivo.



Playas de Puerto Velero Atlántico.